

EL SECTOR DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN ESPAÑA

Una mirada desde el empleo

1. Introducción

A finales de 2006 en España se aprobó la *Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia*. La ley daba respuesta a los pronósticos sobre el incremento de población dependiente y la demanda de servicios públicos de atención a las personas¹. El envejecimiento de la población podía poner en jaque a los servicios públicos, que eran inadecuados para satisfacer toda la demanda. Por otro lado, el recurso habitual al cuidado familiar parecía que también iba a sufrir un descenso, ya que se auguraba que la incorporación de las mujeres al mercado laboral iba a hacerlas menos disponibles para el trabajo de cuidados de las personas dependientes. Con la nueva ley parecía abrirse un proceso de transición hacia un nuevo planteamiento de los servicios sociales, y en concreto de los servicios destinados a atender cotidianamente a las personas en situación de dependencia. La concreción del proceso, iniciado incluso antes de la aprobación de la ley, debía conducir a un sistema de atención a la dependencia con servicios públicos de acceso universal, y con profesionales cualificados en el área². Sin embargo, este proceso parece no haberse producido. Este es precisamente el objetivo del texto: explicar el porqué el proceso transitorio es ciertamente limitado y cómo el empleo que se esperaba profesionalizar está lejos de conseguir dicho obje-

Recibido: 12-X-2010

Versión final aceptada: 1-XII-2010

* Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT). Departament de Sociologia. Universitat Autònoma de Barcelona, Edificio B, 08193 Bellaterra (Barcelona). Correo electrónico: carolina.recio@uab.cat.

¹ Ver los diferentes Informes de Personas Mayores publicados periódicamente por el IMSERSO y el Libro Blanco de la Dependencia (2005), también editado por el IMSERSO.

² El texto de la propia Ley de Dependencia incluye estos objetivos. Parte de los planteamientos de esta comunicación se inscriben en el marco de la investigación TRANSMODE que actualmente se está realizando en el Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball, financiada por el Plan Nacional I+D+I 2008-2011 del Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref.CSO2008-01321).

Sociología del Trabajo, nueva época, núm. 71, invierno de 2010, pp. 7-25.

tivo. Explicar el proceso transitorio obliga a observar y explicar cosas que van más allá de los datos de aplicación de la ley. Para ello se recurre a una explicación que interrelaciona distintas esferas sociales y que permite analizar el modo de solucionar el trabajo de cuidados desde el mercado formal. El texto, por tanto, se fija en cómo se ha resuelto el incremento de la demanda de cuidados desde el ámbito público y cuáles han sido los impactos en la modificación o no del modelo de ocupación del sector de atención a las personas dependientes.

Este objetivo requiere volver la vista atrás para recuperar las bases teóricas y analíticas que se han preocupado del estudio del trabajo de cuidados. Por lo general el estudio del cuidado se ha realizado de una forma relativamente parcelada, o bien desde la esfera del hogar (Finch y Groves, 1982), o bien desde la política social (Daly y Lewis, 2000) o bien desde el empleo (Croff, 1994). En la primera parte del texto se atenderá a estas aproximaciones, ya que han contribuido a hacer del cuidado un objeto de estudio sociológico. En la segunda parte se incluye una propuesta para el estudio del sistema de atención a la dependencia desde el empleo. Los modelos nacionales de empleo utilizan una perspectiva relacional de las instituciones sociales para explicar los cambios en los mercados de trabajo nacionales. El planteamiento triangular³ introduce así la interacción de las esferas del mercado, el Estado y la familia. Ésta lógica se adapta al análisis de distintos sectores productivos, por ejemplo el sector de atención a las personas. De este modo, el sector de atención a las personas se explicaría por las relaciones entre los regímenes de bienestar y los regímenes de cuidado: un determinado modelo de organización social de los trabajos de cuidados tiene un efecto directo sobre el mercado formal de los cuidados, y a la inversa.

En tercer lugar se propone una lectura del caso español, ofreciendo una mirada que integra la visión relacional de las esferas sociales y que permite ver el empleo y el bienestar como las dos caras de una misma moneda. Siguiendo este esquema, el modelo español se situaría en un momento de transición hacia un sistema más universalizador y profesionalizado del trabajo de cuidados, pero aún muy impregnado por las lógicas que definen la sociedad española: familismo, asistencialismo y precariedad; y teniendo en cuenta que el contexto actual de crisis económica refuerza las lógicas sociales que articulan el sistema español de atención a la dependencia. En este contexto el sector de empleo de la dependencia aparece más ordenado pero con una continuidad de condiciones precarias y trayectorias de precariedad.

2. Cuidados: trabajo y bienestar

El cuidado ha sido fuente de interés sociológico desde hace ya algunas décadas, cuando algunas científicas plantearon la ruptura con el concepto de trabajo. El trabajo era sinónimo de ocupación y empleo, pero olvidaba el

³ Parte de los planteamientos de esta comunicación se inscriben en el marco de la investigación TRANSMODE que actualmente se está realizando en el Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball, financiada por el Plan Nacional I+D+I 2008-20011 del Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref.CSO2008-01321).

trabajo doméstico y familiar (Borderías, Carrasco, Alabart, 1994). Las primeras en abrir el debate, en los años sesenta, fueron científicas sociales próximas a los partidos marxistas que hicieron visible la dedicación de las mujeres en el trabajo doméstico y familiar, y cómo esto suponía una situación de subordinación respecto a los hombres (Astelarra, 1982). También se ponía de relieve que el trabajo doméstico y familiar, aunque invisible, estaba directamente relacionado con el bienestar de la población (Borderías, Carrasco y Alemany, 1994). Y es ahí donde se encuentra el germen de lo que hoy sería el estudio sobre el cuidado. Tras esos primeros debates vendrían otros análisis que ahondaban en el significado del trabajo doméstico y es en ellos donde aparece ya con más fuerza el análisis del cuidado como tal. En éstos se resaltaba que el trabajo de cuidados era sensiblemente distinto al resto del trabajo doméstico, dada la carga sentimental y emocional (Finch y Groves, 1983; Graham, 1983; Ungerson, 1990; Letablier, 2007). Bajo éstos supuestos se distinguía un trabajo doméstico racionalizado y rutinizado de un trabajo de cuidados que era fuente y base de emociones, sentimientos y amor. El cuidado suponía a la vez actividad material y una relación emotiva (Finch y Groves, 1983; Graham, 1983).

Durante la segunda mitad de la década de los noventa el cuidado se consolidó como objeto de estudio en las Ciencias Sociales, especialmente en el campo de la Política Social (O'Connor, 1996; Lewis, 1997; Knijn y Kremer, 1997; Ungerson, 1997; Daly y Lewis, 2000; Daly, 2000; Hobson, Lewis, Siim, 2002). Los cambios sociales que experimentaron las sociedades europeas hacían prever transformaciones de las políticas sociales destinadas al bienestar de la población. Desde la academia se asistió a este proceso, y se generalizó el interés por la construcción de tipologías de modelos de bienestar como la vía para captar teóricamente las similitudes y diferencias entre distintos modelos sociales. La propuesta de Esping Andersen (1990) fue la más reconocida, y en cierto modo también controvertida. En concreto, desde la perspectiva de género, se señaló que la mayoría de análisis olvidaban incluir la división sexual del trabajo (Lewis, 1997; Carrasco, Alabart y Mayordomo, 1997; Daly y Lewis, 2000). Ello facilitó la propagación de propuestas que utilizaron el cuidado para poner de relieve los límites de las tipologías de los Estados de bienestar ciegas al género; pero sobre todo defendieron el trabajo de cuidados para el bienestar de la población. Estas autoras avanzaron en el conocimiento sobre las formas como las sociedades organizan socialmente el trabajo de cuidados –niños, ancianos, personas con discapacidades– (Carrasco *et. al.*, 1997; Lewis, 2001; Daly y Lewis, 2000; Letablier, 2007). El interés se centró en la forma en que los distintos Estados organizaban sus servicios de atención a las personas. Mostraron cómo las opciones por un tipo u otro de política social tenían un impacto distinto sobre el tipo y la cantidad de profesionales del sector, y sobre la persistencia o superación de la división sexual del trabajo (Daly y Lewis, 2000; Bettio, Simonazzi y Villa, 2006). Daly y Lewis en el año 2000 dieron un paso más para afianzar una nueva perspectiva y un nuevo concepto teórico: el *social care*. Las dos autoras construyeron una propuesta teórico-metodológica que permitiera analizar la organización social de los cuidados de los distintos países, atendiendo al peso de la historia y las tradiciones culturales y a las interrelaciones entre las distintas esferas institucionales. Es un con-

cepto útil ya que mediante el cuidado se podían cristalizar los procesos de cambio social de los Estados del Bienestar.

En la misma década se desarrolló una vía de acercamiento teórico al cuidado a través del análisis del empleo en el sector (Croff 1994 y 1996; Fraisse, 2000; Lallement, 1996 y 2000). Se originó en Francia a raíz de la expansión de los empleos de proximidad. El contexto de desempleo de principios de los años noventa fue contestado con la extensión de políticas activas de empleo, también fomentadas por la Unión Europea. En este sentido se buscaron nuevas vías y actividades donde poder crear nuevos empleos. Y éstas se encontraron en las «nuevas» necesidades sociales, que podían ser de cuidado a las personas, de actividades culturales, de cuidado del medioambiente, de fomento de las TIC, etc. Con este trasfondo el cuidado a las personas, sobre todo el de las personas ancianas, se convirtió rápidamente en un sector a explorar, y que resultó adecuado para la creación de empleo de proximidad. Desde la vertiente del trabajo se analizaron los servicios de proximidad relacionados con la atención a las personas; un fornido grupo de analistas se interesó por las particularidades sociológicas de estos empleos (Croff, 1996; Lallement, 1996; Fraisse, 2000; Angeloff, 2003; Dussuet, 2002 y 2005). Los análisis sociológicos versaban sobre la naturaleza de estos «nuevos» empleos, y ponían de relieve su feminización y su irregularidad laboral. En parte nos recordaban que los antecedentes inmediatos de éstos nuevos empleos –el empleo doméstico y los servicios ofrecidos por asociaciones benéficas– imponían una huella indeleble en los nuevos empleos de proximidad (Fraisse, 2000; Angeloff, 2003; Dussuet, 2002 y 2005). Añadían la importancia del imaginario simbólico sobre el valor social del trabajo doméstico y de cuidados. En este sentido alertaron sobre la posibilidad de que la precariedad que rodeaba estos empleos podía convertirse en una nueva forma de servidumbre (Fraisse, 2000).

Estos son, a grandes rasgos, los antecedentes en la construcción sociológica del trabajo de cuidados y de los servicios de atención a las personas. Un debate que también se ha extendido a nuestro país, donde a día de hoy se pueden distinguir trabajos que se han hecho eco de estas reflexiones y debates sobre distintos aspectos relacionados con el cuidado y el bienestar de las personas (Teresa Tornés, Cristina Carrasco, Amaia Pérez Orozco y María Teresa Martín Palomo son algunas de las autoras destacadas).

3. Mercado, Estado, familia: una propuesta desde el empleo

En el apartado anterior se ha realizado una breve reseña sobre aquellos estudios que han contribuido a afianzar el estudio del trabajo de los cuidados, sin embargo, el objeto de estudio que aquí se persigue obliga a buscar y plantear una aproximación que permita unir varios aspectos, solo así se podrá explicar la transición en el modelo español de atención a las personas. El mercado formal de atención a las personas toma forma por la interacción entre Estado, mercado y familia.

Desde el estudio de la segmentación de los mercados laborales y el análisis de los sistemas de empleo (Rubery y Grimshaw, 2003) nos llega una aproximación teórica y analítica que recogería, en cierto modo, esta

triple relación. Así la novedosa propuesta de los modelos nacionales de empleo podría ser útil (Bosch, Lehndorff y Rubery, 2009), puesto que atiende tanto a los elementos constitutivos de los regímenes de bienestar como a los de los sistemas de empleo. Unen bienestar y empleo, entendiendo que el empleo debe estudiarse desde la perspectiva de la autonomía relativa (Humphries y Rubery, 1984), incorporando así la división sexual del trabajo a la propuesta de los modelos nacionales de empleo.

3.1. Los modelos nacionales de empleo

Los referentes teóricos inmediatos son las propuestas de las *variedades de capitalismo* (Hall y Soskice, 2001; Hancké, 2007) sobre los distintos modelos de funcionamiento de las economías nacionales, y la propuesta de los tipos los Estados del Bienestar de Esping Andersen (1990). Para los estudiosos de los modelos nacionales de empleo el núcleo es el mercado de trabajo, pero entienden que éste opera en relación a otras esferas y está influenciado por dinámicas sociales que escapan a una mirada simplista sobre el mercado laboral. El modelo analítico incluye variables mercantiles y no mercantiles y relaciona la «institución» laboral con otras instituciones sociales extramercado que configuran la vida laboral de las personas (Bosch, Lehndorff y Rubery, 2009). Asimismo introduce una perspectiva histórica que atiende a los procesos de cambio social que van configurando y transformando las sociedades europeas. De este modo, se analizan los patrones de desarrollo de los mercados de trabajo teniendo en cuenta no solo el análisis de las variables del mercado laboral, sino las interrelaciones de éste con las políticas sociales, educativas, laborales y económicas. El modelo resultante interrelaciona tres espacios de la vida social: el sistema productivo, el sistema público y el sistema familiar. En otras palabras se trata de un modelo que sigue la lógica de: «Mercado, Estado, Familia».

It is the employment relationship embedded within this multiplicity of interlocking institutions that give rise to what we call national employment models. (...) This interlocking of institutional arrangements also creates the possibility of spillover effects from one sphere to another, potentially increasing the scope of change through ripple of domino effects. Thus change to the nature of the internalized employment relationship has implications for the survival of the welfare system for change within the employment model may originate in different spheres⁴.

De forma breve el *espacio mercantil* hace referencia a los sistemas productivos nacionales, donde es importante tener en cuenta el papel central

⁴ «Nosotros hemos bautizado modelos nacionales de empleo a la relación de empleo que se halla en la intersección entre diversas instituciones. (...) La interrelación entre distintos arreglos institucionales puede provocar procesos de cambio en una u otra esfera social e incrementa la probabilidad de que dichos procesos tengan un efecto dominó. El cambio en el interior de las relaciones de empleo tiene consecuencias para la supervivencia del Estado de bienestar debido al cambio que el modelo de empleo puede originar en las diferentes esferas sociales» (Bosch, Lehndorff y Rubery, 2009: 2).

de las empresas capitalistas y las regulaciones específicas del mercado de trabajo, en concreto cuentan tanto las influencias a nivel local de los procesos de integración económica mundial como las acciones de los propios empresarios en relación a las estrategias de especialización y organización. E incluyen también el sistema de relaciones laborales. El *espacio familiar* atiende a la división sexual del trabajo en el seno de los hogares y al peso de las familias en la proporción de bienestar, puesto que hay realidades donde el trabajo doméstico y familiar suple en muchos casos la acción del sistema público y limita o modula la presencia de las personas en el espacio mercantil. El *espacio público* está definido por el conjunto de políticas públicas, y por tanto incluye el sistema de provisión pública de bienes y servicios; unas políticas que también van a influir en los otros dos espacios (Bosch, Lehndorff y Rubery, 2009; Banyuls *et al.*, 2009). Tiene en cuenta tanto los factores externos (políticas europeas, procesos migratorios entre otros), como los factores internos (envejecimiento de la población, incorporación de las mujeres al mercado laboral, etc.). En parte, los trabajos de modelos nacionales de empleo nacieron como una forma de ver hasta qué punto se podía afirmar que era posible hablar del modelo social europeo (Rubery, Bosch y Lehndorff, 2008), y de cómo los países tratan de amoldarse o no a él. En este sentido, los primeros resultados de algunas investigaciones dedicadas al estudio de estos procesos apuntan a que si bien hay directrices comunes, basadas en el modelo social europeo, cada país ha elaborado sus propias vías de desarrollo en función de tradiciones económicas, políticas y sociales propias.

Finalmente permite el estudio del sector de atención a las personas. En este caso, la configuración de este sector remite a un entresijo de relaciones que se establecen entre los distintos espacios institucionales descritos. Las distintas formas de concebir el propio trabajo, las políticas sociales y la estructura del empleo dibujan un tipo u otro de sector, es decir, se configurará un sector más o menos formal (en el sentido de mayor o menor utilización de la economía sumergida), con mayor o menor reconocimiento de las profesiones vinculadas al mismo, con mayores o menores problemas para reclutar mano de obra, etcétera.

3.2. Los modelos de *care* desde la perspectiva del modelo de empleo

El sector de empleo vinculado a la prestación de cuidados debe relacionarse tanto con las políticas públicas como con las tendencias propias de los mercados de trabajo nacionales y con la tradición familiar de los distintos países, que se encuentra definida mediante el reconocimiento formal y legal de las obligaciones de las familias en los cuidados de las personas dependientes (Fagan y Nixon, 2001; Anxo y Fagan, 2005; Simonazzi, 2009). La interacción entre estos elementos generará un tipo u otro de empleo en el sentido no solo de la cantidad del empleo generado sino también de la calidad del mismo. Todo ello genera unas prácticas y un modelo distinto de mercado de trabajo en el sector de atención a la dependencia en cada contexto nacional. Aquellos sistemas que apuestan por la prestación de

servicios públicos y/o las transferencias monetarias «bajo control» son aquellos que tienen más posibilidades para afianzar un mercado formal en el ámbito de la atención a las personas. Mientras que aquellos Estados que apuestan por transferencias económicas sin comprobación de medios, y/o trasladan a las familias un volumen más elevado de obligaciones, están cediendo más espacio a un sistema informal de cuidados (ya sea mediante la prestación familiar o mediante el recurso a la economía sumergida). Así, los salarios, las condiciones de empleo, la formación y habilidades requeridas son elementos que determinan la calidad de estos empleos (Aragón, Cruces y Rocha, 2008); pero en la determinación de estas condiciones deben tenerse en cuenta la acción empresarial, los procesos de relaciones laborales (espacio mercantil); el tipo de promoción pública de los servicios y el modelo de despliegue de los servicios (espacio público); así como la persistencia o superación del modelo *malebreadwinner* y *female housekeeper* (espacio familiar).

Existen algunas evidencias empíricas en distintos países de la UE (Anxo, Nyman y Fagan, 2001; Cameron y Moss, 2007; Simonazzi, 2009)⁵. Por ejemplo, en el caso de Suecia se optó por ocupaciones cualificadas y con unas condiciones relativamente buenas, en parte por la existencia de políticas universales y de servicios públicos en el sector, y en gran parte por la fuerte influencia de las políticas de igualdad de género (Anxo y Nyman, 2001; Ahmed, 2006). Otro ejemplo paradigmático podría ser el de Reino Unido⁶, donde también se han fomentado los servicios de atención a las personas, pero con una estrategia distinta de gestión y provisión de los cuidados a las personas dependientes. En el Reino Unido se apostó por el despliegue de distintas políticas de atención a las personas dependientes, pero a diferencia de lo que sucedió en Suecia, se cedió el protagonismo a las empresas privadas y a las entidades del tercer sector social. Se expandió un sector precario, de bajos salarios y sin necesidades de formación específicas en el momento de la inserción en el sector (Fagan y Nixon, 2001). Las explicaciones sobre esta realidad sugieren que el modelo anglosajón se asienta sobre un modelo de familia «ausente», en el sentido de que no existe ninguna obligación normativa que exija cuidar a los demás miembros de la familia, lo que requería la puesta en marcha de otros dispositivos que supliesen esa ausencia. Y se optó por una vía de privatización del servicio y de baja calidad del empleo.

El caso español se inscribe en la tradición de los países del sur de Europa. En estos países, con una fuerte tradición familista, unos servicios sociales escasos y una mayor tendencia a las transferencias monetarias, se intuye un mercado laboral de cuidados precario, con condiciones de empleo similares a los que apuntábamos para el caso británico. El resultado es un empleo

⁵ Los resultados del proyecto *Dynamics of National Employment Models* (Dynamo), financiado por la Comisión Europea (VI Programa Marco) y coordinado por el profesor Steffen Lehndorff. Son especialmente relevantes los resultados en el área del *care* sector.

⁶ Suecia y Reino Unido son dos de los países europeos que más han desarrollado los servicios de atención a las personas, sin embargo el modelo adoptado es sustancialmente distinto debido a las diferencias en sus estructuras sociales y por tanto en las interrelaciones entre la esfera del mercado, el Estado y la familia.

caracterizado por los bajos salarios, las jornadas laborales largas y/o atípicas, y las pocas posibilidades de promoción profesional, que funcionan como elementos de desmotivación. Esta escasez en el caso de los países del sur de Europa se está solucionando o bien mediante el traslado de obligaciones a las mujeres adultas de las familias, o bien hacia la contratación de mano de obra inmigrante femenina (Bettio, Simonazzi yVilla, 2006; Simonazzi, 2009).

4. El caso español: entre el cambio y la persistencia⁷

A continuación se exponen algunos hallazgos del caso español. Se toma la referencia de la propuesta teórica y analítica de los modelos nacionales de empleo, atendiendo también a los trabajos que han hecho del cuidado un objeto de análisis sociológico.

4.1. El modelo español de atención a las personas: la construcción de un pilar sin fundamentos

El volumen y tipo de empleo depende de la definición del sistema general y de cómo se entrelazan las relaciones entre las distintas esferas sociales en el contexto económico y social actual. Por ello es de obligado cumplimiento mirar cómo se configura el modelo español de atención a la dependencia. La hipótesis de partida es que en España estamos avanzando hacia un modelo nuevo en el campo de los cuidados: un sistema que presta públicamente servicios de atención a la dependencia y genera puestos de trabajo más profesionalizados. En consecuencia cada vez se delega menos en las mujeres para que cubran estas necesidades de forma privada. Una hipótesis avalada por un contexto propicio debido al despliegue de un nuevo marco normativo donde se primaba el reconocimiento de los poderes públicos a garantizar servicios de cuidado distintos al tradicional recurso del trabajo doméstico y familiar realizado por las mujeres adultas de la familia. El final del periodo transitorio debía culminar en el universalismo, la existencia de un sector formal bien regulado, y una dependencia débil de la familia para cubrir las necesidades de cuidado (véase cuadro 1). Lo que a continuación se expone intenta dar cuenta de cómo este proceso ha tenido un tono claroscuro, más lleno de sombra que no de luz. Los resultados obtenidos nos dicen que este proceso se sitúa más en el nivel legal-normativo y de discurso político y técnico, que en una realidad palpable y contrastable. Tanto los pocos datos disponi-

⁷ Los resultados que se presentan a continuación provienen mayoritariamente de entrevistas en profundidad a informantes clave, que han permitido ir más allá de lo que los números y los documentos nos dicen. Se trata de personas que intervienen de forma directa en la configuración y en el funcionamiento del sector de atención a la dependencia –representantes de la Administración Pública, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y colegios profesionales, organizaciones de personas usuarias–. El territorio donde se ha realizado el trabajo de campo es la Comunidad Autónoma de Cataluña, por posibilidad de acceso al campo, y las entrevistas se han realizado fundamentalmente entre 2009 y los primeros meses del 2010.

Cuadro 1. Modelo de transición del sector de atención a la dependencia

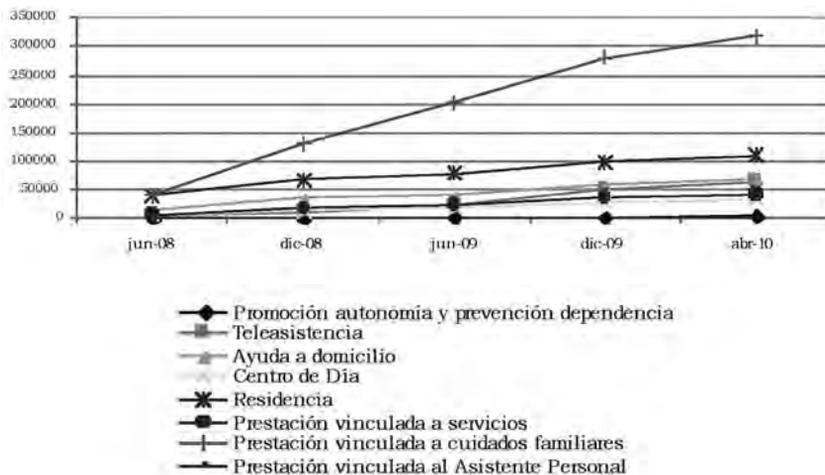
Momento 0	Momento 1	Momento 2
<i>Esfera pública:</i> asistencialismo	<i>Esfera pública:</i> universalismo limitado	<i>Esfera pública:</i> universalismo
<i>Esfera de mercado:</i> no existencia sector formal. Economía sumergida	➔ <i>Esfera de mercado:</i> existencia sector formal + Economía sumergida	➔ <i>Esfera de mercado:</i> existencia sector formal
<i>Esfera familia:</i> división sexual del trabajo. No externalización TDF	<i>Esfera familia:</i> división sexual del trabajo. Externalización limitada de trabajo de cuidados	<i>Esfera familia:</i> división sexual del trabajo débil. Externalización trabajo de cuidados TDF

Fuente: Elaboración propia.

bles de la aplicación de la *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia* (LAPAD), como el análisis de las entrevistas realizadas hacen tambalear el discurso oficial sobre el efecto de la ley para la consolidación del cuarto pilar del Estado de bienestar.

A mediados de los 2000, con la Ley de Dependencia de 2006 se fijó el derecho del cuidado como un derecho de ciudadanía y se impulsó la construcción de una estructura pública de atención a las personas en situación de dependencia, generalizándose avances en otros niveles de regulación –cartera de servicios, nuevos convenios colectivos estatales, cierta ordenación de la oferta formativa, etc.–. El derecho de ciudadanía presupone la generalización de sistemas públicos para proveer de los cuidados necesarios a las personas en situación de dependencia. Por ello, a nivel discursivo y formal, se promovió la utilización de mecanismos distintos al tradicional recurso de las familias como principales proveedores de cuidados. En concordancia, el discurso sobre el cambio del modelo de atención a las personas incorpora un cierto sentimiento de ruptura con un momento anterior, caracterizado por un modelo asistencialista en el ámbito de las políticas públicas; un mercado tímido o incipiente del sector de atención a las personas con una nada desdeñable presencia de la economía sumergida y de entidades de iniciativa social que prestaban servicios a los más desvalidos; y una sociedad familista que se expresaba en una dedicación de las mujeres al cuidado de las personas dependientes de la familia, con ausencia total de los hombres en la esfera doméstica. El recurso de la externalización del trabajo doméstico era un coto exclusivo de las familias con rentas altas. Ahora los discursos y las políticas coinciden en situarnos en un escenario relativamente nuevo. Indican que se ha avanzado mucho en el campo de la normativización y mayor ordenación del sector en diversos aspectos, a saber: expansión de las políticas públicas destinadas al cuidado de la población, mayor control de los operadores destinados a ofrecer cuidados (se regulan los sistemas de acreditación de las empresas prestadoras del servicio), y mayores mecanismos de control de los

Gráfico 1. Evolución de los servicios y prestaciones de la LAPAD. España, junio de 2008 – abril de 2010



Fuente: Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales – Observatorio Estatal de la Dependencia, *Informe de seguimiento del SAAD* (2010).

profesionales del sector (desarrollo de cláusulas y sistemas de control del proceso de trabajo).

Sin embargo, al ir de las intenciones a las prácticas reales, el resultado distorsiona en parte la relativa euforia que acompaña la defensa del nuevo marco normativo y social. Se observa que todos estos cambios no logran desprenderse de la estructura social de un país que perpetúa a la familia –mujeres adultas de las familias– como la institución prioritaria para la proporción de los cuidados a las personas. Si bien aumentan presupuestos y servicios públicos también es cierto que éstos lo hacen en forma de prestaciones sociales de tipo económico, y/o soluciones intermedias que no permiten desligar el cuidado cotidiano de la presencia de una persona adulta responsable de ese trabajo de cuidados. Los datos oficiales son claros a este respecto, desde la implantación de la LAPAD aumentan todas las prestaciones reconocidas, pero son las prestaciones vinculadas a los cuidados familiares aquellas que más han incrementado (gráfico 1).

Los resultados del *Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia* (SAAD) sobre el grado de desarrollo de la LAPAD indican datos similares. En la mayoría de Comunidades Autónomas aquellas medidas más adoptadas han sido las relacionadas a la prestación económica. El 49 por 100 de las personas que reciben alguna prestación derivada de la LAPAD lo hace en forma de prestación económica vinculada al recurso de los cuidadores familiares. En la tabla 1 se ha calculado el porcentaje de servicios que, dada su naturaleza, requieren la presencia de miembros de la familia que atiendan a las personas dependientes –teleasistencia y servicio domiciliario–, y se le ha añadido el recurso a las transferencias monetarias vinculadas a los cuidados familiares. El resultado es que el 70 por 100 de las prestaciones aprobadas sigue dependiendo de la existencia de una familia que atienda a las personas

Tabla 1. Prestaciones reconocidas en el Plan Individual de Atención. 1 de abril 2010 (%)

	Prev. depend. y promo. aut.	Teleasis.	Ayuda dom.	Centros de d/n	Atención residencial	Prestaciones económicas			Total prestaciones eco ¹	Total atención en el hogar ²	Total servicios fuera del hogar ³	Total
						Servicio	Cuidados familiares	Asistencia personal				
Andalucía	0,0	22,4	18,0	4,2	8,2	1,7	45,4	0,0	47,2	85,9	30,4	204406
Aragón	0,0	0,0	0,0	3,2	11,5	20,1	65,3	0,0	85,4	65,3	14,6	215888
Asturias (Principado de)	0,0	1,5	8,6	7,4	23,5	9,9	49,2	0,0	59,1	59,3	39,4	11722
Baleares (Illes)	0,0	0,0	0,0	6,4	21,1	4,2	68,1	0,2	72,5	68,3	27,5	7039
Canarias	0,1	0,0	0,0	17,6	26,3	1,0	55,0	0,0	56,0	55,0	43,9	7161
Cantabria	0,0	0,1	5,0	8,3	22,8	0,0	63,7	0,0	63,7	68,8	36,2	11585
Castilla y León	4,3	2,0	6,8	5,6	17,3	23,2	40,8	0,1	64,0	49,6	29,6	43935
Castilla-La Mancha	0,4	13,6	9,0	2,1	18,5	4,7	51,7	0,0	56,4	74,3	29,6	38132
Cataluña	0,7	3,5	9,9	3,1	15,4	11,2	56,2	0,0	67,4	69,7	28,4	106395
Comunitat Valenciana	0,0	0,0	0,0	4,3	41,8	7,0	46,9	0,0	53,9	46,9	46,1	29475
Extremadura	3,7	2,2	6,9	2,8	22,1	19,0	43,3	0,0	62,3	52,4	31,8	15244
Galicia	0,1	0,4	14,7	4,4	15,0	5,4	59,9	0,1	65,4	75,1	34,1	31501
Madrid (Comunidad de)	0,0	4,4	8,7	15,2	52,0	1,2	18,4	0,1	19,7	31,6	75,9	33913
Murcia (Región de)	0,0	8,5	0,0	0,3	6,1	4,1	80,9	0,0	85,1	89,4	6,4	17517
Navarra (Comunidad Foral de)	0,0	4,4	3,0	2,0	11,8	16,5	62,3	0,0	78,8	69,7	16,8	9121
País Vasco	0,0	9,6	11,6	11,8	22,3	1,8	41,6	1,4	44,7	64,2	45,7	38965
Rioja (La)	5,2	4,5	17,8	7,4	12,1	8,0	45,0	0,0	53,0	67,4	37,3	8247
Ceuta y Melilla	10,5	3,9	3,4	2,1	8,6	8,0	63,5	0,0	71,5	70,8	14,1	1790
TOTAL	0,6	10,0	11,0	5,2	17,1	6,9	49,0	0,1	56,0	70,2	33,3	637736

¹ Total prestaciones económicas = prest. vinculadas a servicio + prest. vinculadas a cuidados familiares + prest. vinculadas a la asistencia personal

² Total servicios y prestaciones con atención en el hogar = prest. vinculadas a cuidados familiares + ayuda domiciliar + teleasistencia

³ Total servicios fuera del hogar = prest. vinculadas a servicio + atención residencial + centros de día y/o noche

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SAAD (IMERSO)

dependientes, que en la mayoría de los casos serán mujeres. Es así que se combina un discurso universalista con unas prácticas asistencialistas, y una mayor atención a las personas que viven en situación de dependencia, pero sin lograr desprenderse del papel principal de las familias en la proporción de cuidados. Y valga decir que desde la esfera institucional estas prácticas se justifican por el derecho individual a escoger el tipo de prestación que se va a recibir, sin plantearse el desigual reparto de las tareas de cuidado de las personas y la propia calidad de la atención a las personas dependientes.

Para completar el dibujo del sistema general es necesario atender a otras relaciones entre esferas sociales. No solo las políticas públicas y el modelo familiar se retroalimentan, sino que las interrelaciones también invaden el campo de la formalización de los servicios, o en otras palabras, el campo de la esfera mercantil. La esfera política ha optado por unos procesos de externalización y privatización de los servicios públicos de atención a las personas. Y los discursos generalmente no cuestionan la opción mayoritaria hacia la gestión privada de los servicios de atención a la dependencia, que por otro lado suponen una novedad respecto a los sistemas organizativos de los otros dos grandes sistemas de servicios públicos –educación y sanidad–. La dependencia y las formas de gestionarla públicamente están propiciando la expansión de un potente mercado privado, que favorece tanto las oportunidades de la gran empresa privada como el de ciertas entidades del sector de iniciativa social. El sistema de colaboración público-privado en la prestación de los mismos no solamente tiene efectos sobre el modelo de empresa desarrollada sino también sobre las condiciones de empleo de los profesionales implicados. Los ajustes presupuestarios destinados a los servicios públicos limitan los fondos que se destinan a las empresas para que éstas realicen el servicio público. El precio/hora del servicio que paga la administración pública es limitado, y en ello se escudan las empresas y organizaciones para justificar sus prácticas de establecer a la baja las condiciones de empleo. Tampoco se atiende con el ahínco necesario a las necesidades formativas del sector ni, sobre todo, a la generalización de potentes sistemas de control y evaluación de los servicios públicos que prestan los diferentes operadores de servicios. Por otro lado el tímido desarrollo de los servicios disponibles y la aceptación del cuidado informal configuran también la esfera mercantil. El mercado formal de servicios parece configurarse por un lado en torno a grandes empresas –privadas y algunas no mercantilistas– que pueden operar en relación o no con la Administración Pública, y por otro lado dejando a las entidades del tercer sector social el desarrollo de un sistema de servicios destinados a la población más desvalida, sin recursos ni económicos ni sociales. Y, como se verá en el apartado siguiente, en todas éstas fórmulas el empleo generado es de baja calidad y está protagonizado por mujeres de mediana edad, en muchos casos de origen extranjero.

4.2. El empleo en el sector de los servicios de atención domiciliaria: trayectorias laborales de precariedad

El empleo se enmarca en el conjunto del sistema descrito en el apartado anterior. Se construye sobre un modelo social que sigue primando el tra-

bajo invisible de cuidados realizado por las mujeres adultas de las familias, unas políticas que limitan la expansión del sector público, y un desarrollo exponencial del mercado privado. A este proceso de consolidación del sistema de atención a las personas se le unen otras consideraciones que tienen que ver con la estructura del mercado laboral español y con la precariedad que suele rodear a las actividades laborales feminizadas y relacionadas con el cuidado a las personas. Todo ello va a limitar el despeje hacia un sector de empleo realmente profesionalizado tal como pretendían las normativas desarrolladas.

Ciertamente se trata de un sector que, al contrario de la situación general de la economía española, no está en crisis. Hay gente a la que cuidar, y hay empleos que crear. Los escasos datos disponibles no dejan lugar a dudas, ya que incluso en momentos de crisis económica el empleo relacionado con los servicios de atención a las personas es uno de los sectores generadores netos de ocupación (véanse tablas 2 y 3). Los datos que ofrece la *Encuesta de Población Activa* para el segundo trimestre del año 2010 permiten obtener una primera imagen superficial de cómo es el empleo en el sector de atención a las personas. En primer lugar se constata la feminización del sector, ya que más del 85 por 100 de personas empleadas en los sectores de asistencia en establecimientos residenciales y actividades de servicios sociales sin alojamiento son mujeres. Otra de las características del empleo, y que se diferencia claramente de los otros dos grandes sistemas de servicios, es que las mayores tasas de asalariadas están en el sector privado. Casi el 80 por 100 de personas empleadas en estos subsectores están asalariadas en el sector privado, frente al 30-40 por 100 de personas asalariadas en el sector privado del ámbito de la Educación y de la Sanidad. Esto no se debe a que no se hayan desarrollado los servicios públicos, si no a que tal como se indicaba en el apartado anterior, el desarrollo de los servicios sociales públicos se ha basado en una contratación externa de la gestión de los servicios.

Las entrevistas permiten ampliar algunas de las certezas en torno al empleo del sector. En relación a las características de las personas empleadas diremos que el perfil de la persona trabajadora en la atención directa es el de una mujer de mediana edad y en muchos casos inmigrante, no cualificada y con pocas posibilidades y expectativas para realizar una carrera laboral ascendente. Las primeras en llegar fueron las mujeres españolas que habían estado empleadas en otros sectores de actividad, por ejemplo en la industria textil. Al perder el empleo se trasladan a un nuevo sector, en el que saben que van a encontrar empleo. Además a principios de los noventa se expandieron políticas activas de empleo destinadas específicamente a mujeres. La potenciación de los servicios de atención a las personas, especialmente aquellos ligados a la asistencia domiciliaria, formaba parte de una estrategia de fomento de los nuevos yacimientos de empleo. La necesidad por incrementar las tasas de empleo femenino hizo de determinados colectivos de mujeres un grupo diana para su inserción en estos servicios. A partir de los inicios de los años 2000 el servicio crece rápidamente: a la política de empleo se le une la política social, ya que la población cada vez más envejecida reclama mayores atenciones. Se requería una rápida contratación de mano de obra. Es en ése momento cuando,

Tabla 2. Evolución del empleo en España, por ramas de actividad

<i>Ramas de actividad</i>	<i>Dif. 2008-2010</i>	<i>Dif. 2000-2007</i>
Agricultura; ganadería; silvicultura y pesca	1,8	-12,7
Industrias extractivas	-22,1	-17,1
Industria manufacturera	-21,3	3,9
Suministro de energía eléctrica; gas; vapor y aire acondicionado	17,6	13,2
Suministro de agua; actividades de saneamiento; gestión de residuos y descontaminación	-4,7	48,1
Construcción	-34,8	52,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	-9,6	25,9
Transporte y almacenamiento	-7,2	21,6
Hostelería	-10,0	43,5
Información y comunicaciones	-11,4	37,9
Actividades financieras y de seguros	-8,3	25,7
Actividades inmobiliarias	-32,8	104,0
Actividades profesionales; científicas y técnicas	-3,7	72,4
Actividades administrativas y servicios auxiliares	-4,4	62,1
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8,7	25,3
Educación	4,0	32,9
Actividades sanitarias y de servicios sociales	6,5	44,8
Actividades artísticas; recreativas y de entretenimiento	4,9	31,6
Otros servicios	-6,6	39,2
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	0,4	77,5
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	52,2	-52,0
<i>TOTAL</i>	<i>-9,9</i>	<i>29,7</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA.

coincidiendo con el incremento de los flujos migratorios, éste se convierte en un nicho de empleo para las mujeres inmigrantes. Los bajos salarios, las jornadas irregulares y el poco reconocimiento social que caracterizan los empleos en estos servicios los convierten en un lugar ingrato para aquellas personas que quieren proyectar una trayectoria laboral ascendente. Un sector generado en un segmento laboral caracterizado por la precariedad. Sin embargo, el proceso de transición ya descrito podía suponer que el sistema de atención a la dependencia se articulara en torno a la idea de la calidad del servicio y de la profesionalización, exigiendo presumiblemente cambios importantes en el tipo de empleo. Pero, ya se han apuntado las limitaciones del proceso transitorio, y por tanto se puede prever que ha habido obstáculos para alcanzar un sistema formal y público

Tabla 3. Evolución del empleo en la rama de actividades sanitarias y de servicios sociales. España, 2008-2010

	2008	2009	2010	Dif. 2010-2008
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1236,1	1302	1316,6	6,5
Actividades sanitarias	873,3	905,6	888,0	1,7
Asistencia en establecimientos residenciales	208,8	223,8	236,4	13,2
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	153,9	172,6	192,2	24,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA.

de atención a las personas. Las limitaciones parecen provenir de diversos frentes. En primer lugar, el modo como se está organizando el mercado de los cuidados incide directamente en las condiciones de empleo. El sector público tiene un papel clave en dicha organización. Las diversas entidades orientan sus estrategias de creación, asentamiento y expansión en base a las relaciones que puedan obtener con la administración pública. El sector público también es importante porque va a delimitar las reglas del juego, decide bajo qué condiciones se va a adjudicar un servicio a una empresa concreta. Y esta decisión incide directamente sobre el empleo, sobre la posibilidad de mejora de las condiciones de empleo de las personas ocupadas en los operadores que tienen relación con la Administración. Las condiciones fijadas por la Administración tornan casi imperceptibles las diferencias en materia de condiciones de empleo entre la empresa privada y la del tercer sector social. Unas diferencias que por otro lado sí se perciben en relación al discurso sobre la calidad del servicio. E indirectamente van a incidir en los procesos de negociación colectiva, ya que la relación laboral está muy sujeta a la relación que establecen las empresas con la Administración Pública. En segundo lugar, los discursos sobre calidad del servicio apenas sí toman en consideración la calidad del empleo. Se ha avanzado algo en la regulación y protocolización de las tareas y de los empleos asociados a este sector, se han diseñado mecanismos para la acreditación de las empresas, se han puesto las bases para mejorar las credenciales educativas para el desempeño de este empleo, etc. Pero la relación entre calidad del servicio y calidad del empleo aún no forma parte de los discursos generales sobre la mejora del sector español de atención a la dependencia. Solo se cita explícitamente en el caso de las organizaciones sindicales, quienes lógicamente deben su existencia a la lucha por las mejoras de las condiciones de trabajo. Y, en tercer lugar, las referencias al empleo femenino son constantes. Las justificaciones sobre la relación insalvable entre trabajo doméstico invisible y femenino se utilizan constantemente para justificar las dificultades de mejora laboral en este sector. Dejando entrever que las posibles estrategias para dotar de valor este empleo deben pasar por la diferenciación con los trabajos domésticos y familiares, y no por la posibilidad de hacer el recorrido a la inversa, esto es reivindicar la necesidad e importancia del trabajo invisible.

En consecuencia se trata de un sector en expansión, con expectativas reales para la creación de empleo pero que ofrece unas perspectivas nada halagüeñas en materia de calidad de empleo.

5. Reflexiones finales

Lo expuesto en las líneas anteriores nos sitúa ante un sector de atención a la dependencia que no podría explicarse sin tener en cuenta la relación que se establece entre las políticas públicas de atención a la dependencia, universales de discurso pero asistenciales en la práctica, un empleo ligado al sector público pero que contiene mucho del sector privado con altas tasas de feminización, inmigración y basado en la precariedad, y una familia que sigue teniendo un papel prioritario en la proporción de bienestar. Dentro de este marco se generalizan unas prácticas que intentan avanzar en la ampliación de derechos de ciudadanía y la mejora de las condiciones de vida de las personas en situación de dependencia, pero que resultan insuficientes si el objetivo es la consolidación de un sistema igualitario, universal y profesionalizado. Quizá sea pronto y en los próximos años asistamos a un cambio real de tendencia, pero de momento existen pocos indicios que nos apunten en esa dirección. También podría pensarse que la situación de crisis económica ha tenido un efecto devastador sobre la voluntad de cambio del sistema de atención a las personas. Sin embargo, sin despreciar el efecto de la citada crisis, lo cierto es que se perpetúan ciertos tics del modelo español que hacen difícil pensar que el cambio de tendencia esté realmente cerca. Sea por la crisis económica sea por la poca disponibilidad y posibilidad de cambio todo parece indicar que aunque haya más prestaciones, reconocimiento de derechos universales y mayor regulación del empleo, el familismo, el asistencialismo y la precariedad seguirán vigentes. Y en el espacio laboral, la defensa de la calidad del empleo apenas está poblando los discursos más extendidos sobre la necesidad de avanzar hacia un sistema de atención a las personas cualitativamente mejor.

Referencias bibliográficas

- Angeloff, T. (2003), «Employées de maison, aides à domicile: un secteur paradoxal», en *Charges de Famille, La Découverte*, pp. 165-186.
- Anxo, D. y Fagan, C. (2005), «The family, the state, and now the market: the organisation of employment and working time in home care services for the elderly», en G. Bosch y S. Lehndorff, *Working in the service sector-a tale from different worlds*, Londres, Routledge, pp. 133-164.
- Anxo, D. y Nyman, H. (2001), «Home care in Sweden», en E. Mermet y S. Lehndorff, *New forms of employment and working time in the Service Economy*, Final Report.
- Aragon, J.; Cruces, J. y Rocha, F. (2008), *Las condiciones laborales en el sector de atención a la dependencia: una aproximación a la calidad en el empleo*, Madrid, Fundación Primero de Mayo, Documento de Trabajo 3.

- Astelarra, J. (1982), «Marx y Engels y el movimiento de las mujeres. ¿Es posible una lectura feminista de Marx?», en *A priori* 0.
- Banyuls, J. *et al.* (2009), «The Transformation of the Employment System in Spain: Towards a Mediterranean Neoliberalism?», en G. Bosch, S. Lehdorff, J. Rubery, *European Employment Models in Flux. A comparison of Institutional Change in Nine European Countries*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp. 247-270.
- Bettio, F.; Simonazzi, A. y Villa, P. (2006), «Change in care regimes and female migration: the 'care drain' in the Mediterranean», *Journal of European Social Policy* 16/3, pp. 271-285.
- Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (1994), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria-Fuhem.
- Bosch, G.; Lehdorff, S. y Rubery, J. (eds.) (2009), *European Employment Models in Flux. A comparison of Institutional Change in Nine European Countries*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- (2009), «European Models in Flux: Pressures for change and Prospects for survival and Revitalisation», en G. Bosch, S. Lehdorff y J. Rubery, *European Employment Models in Flux. A comparison of Institutional Change in Nine European Countries*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp. 1-57.
- Cameron, C. y Moss, P. (2007), *Care work in Europe. Current understandings and future directions*, Londres, Routledge.
- Carrasco, C.; Alabart, A. y Mayordomo, M. (1997), *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Croff, B. (1994), *Seules: genèse des emplois familiaux*, París, Métailié.
- (1996), «Les emplois familiaux: le travail domestique réhabilité?», *Cahiers du Mage* 4, pp. 77-82.
- Daly, M. (2000), *The gender division of welfare. The impacts of the British and german welfare states*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Daly, M. y Lewis, J. (2000), «The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states», en *British Journal of Sociology* 5/ 2, pp. 281-298.
- Dussuet, A. (2002), «Le genre de l'emploi de proximité», en *Lien social et politiques*, vol. 47, pp.143-154.
- (2005), *Travaux des femmes, enquêtes sur les services à domicile*, París, L'Harmattan.
- Esping-Andersen, G. (1990), *The three worlds of welfare capitalism*, Cambridge, Polity Press.
- Finch, J. y Groves, D. (1983), *A labour of love: Women, work and caring*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- Fraisse, G. (2000), «Servidumbre, servicios de proximidad y democracia», en M. Maruani, C. Rogerat y T. Torns, *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, Barcelona, Icaria, pp. 227-232.
- Graham, H. (1983), «Caring: a labour of love», en J. Finch y D. Groves, *A labour of love: women, work and caring*, Londres, Routledge and Kegan Paul, pp.13-30.
- Hall, P. A. y Soskice, D. (2001), « An introduction to Varieties of Capitalism», en P. A. Hall y D. Soskice (eds.), *Varieties of Capitalism. The Institutio-*

- nal Foundations of Comparative Advantage*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 39-85.
- Hancké, B.; Rhodes, M. y Thatcher, M. (2007), *Beyond Varieties of Capitalism*, Nueva York, Oxford University Press.
- Hobson, B.; Lewis, J. y Siim, B. (2002), *Contested concepts in gender and social politics*, Cheltenham, Edward Elgar.
- Knijjn, T. y Kremer, M. (1997), «Gender and the caring dimension of welfare states: Toward inclusive citizenship», en *Social Politic* 4/3, pp. 328-361.
- Lallement, M. (1996), «Emploi familial et démocratie: de quelques difficultés à farie un bon ménage», en *Cahiers du Mage* 4, pp. 83-102.
- (2000), «Familia y empleos de servicio», en M. Maruani, C. Rogerat, T. Torns, *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, Barcelona, Icaria, pp. 249-268.
- Letablier, M-T. (2007), «El trabajo de “cuidados” y su conceptualización en Europa», en C. Prieto, *Trabajo, género y tiempo social*, Madrid, Hacer, pp. 64-84.
- Lewis, J. (2001), «The decline of the male breadwinner model: implications for work and care», *Social Politics* 8/2, pp. 152-169.
- O'Connor, J. (1996), «From women in the Welfare State to gendering Welfare State regimes», en *Current Sociology* 4/2, pp. 1-130.
- Rubery, J. y Grimshaw, D. (2003), *The organisation of Employment. An International Perspective*, Basingstoke, Palgrave-Macmillan.
- Rubery, J.; Bosch, G. y Lehdorff, S. (2008), *The influence of the EU on the evolution of National Employment Models*, Ginebra, International Labor Organization – International Institute for Labour Studies.
- Simonazzi, A. M. (2009), «Care regimes and nacional employment models», en *Cambridge Journal of Economics* 33, pp. 211-232.
- Thomas, C. (1993), «De-constructing concepts of care», en *Sociology* 27/4, pp. 649-669.
- Torns, T. (1997), «Los servicios de proximidad ¿un yacimiento de empleo?», en *Revista de Treball Social*, pp. 40-53.
- Ungerson, C. (1990), «The language of care. Crossing the boundaries», en C. Ungerson, *Gender and caring. Work and Welfare in Britain and Scandinavia*, Hertfordshire, Harever Wheatsheat, pp. 9-33.
- Ungerson, C. (1997), «Social politics and the commodification of care», en *Social Politics* 4/3, pp. 362-381.

Resumen: «El sector de atención a las personas en España. Una mirada desde el empleo»

El objetivo es el estudio de los mecanismos que configuran el empleo en el sector de atención a la dependencia en España, tomando la perspectiva de los modelos de empleo. Se plantea un análisis del sector de atención a las personas en España que reconoce la interacción entre esferas sociales, relacionando el régimen de bienestar y el régimen de empleo. El resultado que se obtiene es que en el caso español podemos definir un sector de atención a las personas definido por su carácter *familista* –persistencia de la división sexual del trabajo–, *asistencialista* –tímido desarrollo de las políticas sociales– y *precario* –inestabilidad y malas condiciones de trabajo–. Este resultado se obtiene de la constatación de divergencias entre el discurso público, que apuesta por el reconocimiento del derecho universal a recibir cuidados, y las prácticas reales de los distintos actores sociales. Por ello, aunque el sector de atención a la dependencia está adquiriendo importancia en las políticas públicas, la familia sigue siendo el principal proveedor de bienestar. Y se observa que estos elementos están dificultando la mejora de las condiciones laborales y de prestación de servicios.

Palabras clave: cuidados, división sexual del trabajo, bienestar, familismo, precariedad, modelo de empleo.

Abstract: «The Spanish care sector. A look from the employment»

The present paper deals with the labour conditions of the Spanish care sector, which is placed within the theoretical framework of national employment models. We consider the relations between the social institutions –the family, the State and the market– that are behind the Spanish social care model, based on family dependency, low public resources and precarious labour conditions. We analyse the divergences between the public discourse, which reinforces the universal right to receive care, and the real practices of the social actors. Although the Spanish care sector is gaining importance in the public policies, the family continues to be the main provider of well-being. All of these factors hinder improvements in labour conditions and service delivery.

Key words: care, sexual division of labour, well-being, familism, precariousness, employment model.